



INFORME TÉCNICO

En relación con el “Contrato de suministro de Ropa laboral y Equipos de Protección individual” y la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 15 de Mayo de 2019 en la que se procedió a la apertura del Sobre A, las empresas admitidas a la licitación han sido las siguientes:

- **FERRETERIA AGROBENI** (Licitante 1)
- **FERRETERIA CALABUIG** (Licitante 2)
- **SUMIVAL 2008 SL** (Licitante 3)

Se emite el siguiente informe a los efectos de comprobar el cumplimiento de las ofertas técnicas presentadas a las exigencias del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) y proceder a la baremación según criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, valorados hasta un máximo de 20 puntos, indicados en la cláusula 9ª del Pliego de cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP).

Informe:

PRIMERO.- Los criterios sujetos a juicio de valor, objeto de valoración en el presente informe son los siguientes según indica la cláusula 9ª del PCAP:

<< **Criterios sujetos a juicio de valor: Hasta 20 puntos.**

A) Calidad de los productos. (Hasta 15 puntos). (Memoria descriptiva a incluir en el sobre mixto A y Muestras aportadas).

Se determinará la calidad de los suministros ofertados por cada licitante mediante el análisis de la Memoria Descriptiva y las Muestras físicas aportadas, para lo que se contará con la colaboración del Órgano de gestión de la prevención de la empresa (Comité de Seguridad y Salud y Empresa encargada del Servicio de Prevención).

*Tal y como se indica en el PCAP debe aportarse necesariamente una **Memoria Descriptiva** comprensiva de los artículos que deben ofertarse para tomar parte en el contrato, distinguiendo entre grupo “Ropa Laboral” y grupo “Epis”, utilizando la misma codificación, orden y descripción que figura en el Modelo de proposición económica (ANEXO II-A del PCAP).*

En la Memoria Descriptiva se incluirá al menos una ficha técnica o ficha catálogo de cada artículo donde se especifiquen con detalle las características técnicas, dimensiones, fabricante, materiales, etc., acompañándose de fotografías que complementen gráficamente la descripción de los suministros.

*Además de la Memoria Descriptiva a presentar en formato digital, cuyo contenido se indica en los párrafos anteriores, los licitantes deberán aportar necesariamente para tomar parte en este contrato **muestras físicas de cada uno de los artículos** que conforman el grupo de ropa laboral y el grupo de EPIS. Siendo suficiente la aportación de una unidad de cada artículo y no siendo necesario que las muestras de la ropa laboral se aporten serigrafadas.*



La no presentació de la Memòria descriptiva o la falta de detall o concreció en la mateixa, así como la no presentació de les mostres físiques darà lloc a la no consideració de este criteri, puntuándose con 0 puntos.

B) Condicions de entrega (Hasta 5 puntos). (a incloure en la Memòria descriptiva del sobre mixto A).

Se valorarà con un màxim de 5 punts al licitador que proporcione millors condicions de entrega, millor servei posventa y oferezca compromisos relatius a recanvis en los suministros.

Según se indica en la cláusula 7ª del PPTP, los plazos máximos de entrega son:

- *5 días naturales para la entrega de los EPI.*
- *10 días naturales para la entrega de la ropa laboral.*

Los cuales pueden ser reducidos por los licitadores y serán objeto de valoración en este apartado. >>

SEGUNDO.- Respecto a **calidad de los productos**, concepto por el cual se otorgan hasta 15 puntos, ha sido presentado por cada uno de los 3 licitadores:

- El documento de MEMORIA DESCRIPTIVA.
- Las MUESTRAS FÍSICAS de cada uno de los suministros solicitados, en dependencias municipales y dentro del plazo de presentación de ofertas.

Reunidos el día 17 de Mayo de 2019 el técnico que suscribe con la técnico del Servicio de Prevención Ajeno del Ayuntamiento de Cullera, EUROPREVEN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, se procede a analizar la documentación y muestras presentadas por los licitadores con el siguiente resultado:

Licitante 1: FERRETERIA AGROBENI

La Memòria Descriptiva presentada per el licitador FERRETERIA AGROBENI se basa en la descripció mitjançant text de cada uno de los suministros ofertados, observándose que el texto de alguno de los artículos no puede leerse adecuadamente aparentemente por un error de impresión de las tablas (por ejemplo, los suministros EP-3, EP-8, EP-11, EP-19, entre otros).

Este licitador no adjunta en su Memòria les fitxes tècniques o fitxes catàlego del fabricant, fotografies o gràfics que describan los suministros ofertados y listado de las normas UNE / ISO que cumplen los artículos.

Habida cuenta de lo indicado en la cláusula 9ª del PCAP y visto que la Memòria descriptiva del licitador FERRETERIA AGROBENI carece de detalle, es inconcreta y especialmente ha omitido la inclusión de las fitxes tècniques del fabricant, se puntuarà con 1,5 punts de los 7,5 punts possibles (el 50 % del total del apartat que nos ocupa).

Clàusula 9ª PCAP: << **En la Memòria Descriptiva se incluirà al menys una fitxa tècnica o fitxa catàlego de cada artículo donde se especifiquen con detalle las características técnicas, dimensiones, fabricante, materiales, etc., acompañándose de fotografías que complementen gráficamente la descripción de los suministros** >>.



<< *La no presentació de la Memòria descriptiva o la falta de detall o concreció en la mateixa, així com la no presentació de les mostres físiques **darà lloc a la no consideració de este criteri, puntuándose con 0 puntos*** >>.

Respecto a las muestras físicas aportadas, no puede comprobarse si los productos descritos en la Memoria Valorada son coincidentes con las muestras aportadas, puesto que en la memoria no se hace referencia a marcas comerciales ni fabricantes.

En cuanto a la calidad de la ropa laboral presentada se observa que es inferior a la presentada por los otros dos licitantes y además se observan las siguientes deficiencias:

- Chaqueta anticorte (R-3). No ha sido presentada la ficha técnica del fabricante en la memoria; la documentación del embalaje indica que es clase 2 (20 m/s) cuando se exigía clase 3 (25 m/s). Por lo que este artículo no cumple las exigencias del PPTP.
- Incumplimientos respecto a la composición del tejido, gramaje y/o diseño de los siguientes artículos de ropa laboral: Cazadora (R-5), diferente gramaje y ubicación de las cintas reflectantes; Polo manga corta (R-8) y Polo manga larga (R-4), diferente gramaje; Polo manga corta básico (R-10), no tiene bolsillo delantero, diferente composición de tejido; Pantalón multibolsillo invierno (R-1), tejido de forro de poliéster en lugar de algodón, diferente gramaje de tejidos, carece de bolsillos traseros de parche; Forro Chaqueta polar (R-6), tiene 2 bolsillos en lugar de 3.

En cuanto a la calidad de los equipos de protección individual (epis), se han observado las siguientes deficiencias:

- Sistema anticaídas (EP-24), la muestra física carece de “cabo de anclaje en Y que cumpla EN-354 y 362” como exige el PPTP. No ha sido aportada ficha técnica y documentación complementaria en la memoria descriptiva. En el folleto informativo de la muestra no se hace mención a la normativa de los conectores o mosquetones propuestos. El folleto informativo indica que no es apto para trabajar suspendido pero sí para trabajar en altura sobre plataforma o andamio. Por ello, habida cuenta que este EPI está destinado a trabajos que requieren de estar suspendido (poda en altura, jardinería, medio ambiente, alumbrado público) y además carece de la anclaje antes mencionado se considera que el artículo no cumple las exigencias del PPTP.
- Mono impermeable desechable (EP-25), según la muestra física no garantiza que sea impermeable y sea apto para aplicar tratamientos fitosanitarios. No se aporta ficha técnica en la memoria. Por tanto se considera que el artículo no cumple las exigencias del PPTP.
- Casco dieléctrico con barbuquejo (EP-11), en el folleto y adhesivos de la muestra física se indica que es un casco para montañismo y actividades de ocio, sin hacer ninguna referencia a la protección frente a riesgo eléctrico. Por tanto se considera que el artículo no cumple las exigencias del PPTP.
- Calzado antideslizante (EP-22) dirigido a personal de limpieza de edificios y asistencia domiciliaria (según tabla pag. 10 del PPTP) y Calzado cómodo para andar dirigido a personal subalterno (según tabla pag. 10 del PPTP). Ha sido propuesto el mismo artículo para ambas referencias. Aunque ambos calzados se rigen por la misma norma (EN ISO 20347) en la pag. 16 del PPTP se indican claramente unas características distintas para cada artículo debido a que va a ser utilizado por colectivos distintos



Por todo lo argumentado en los párrafos anteriores, habida cuenta que se observan 4 defectos graves y 2 defectos leves, se le otorgan 2,5 puntos las muestras físicas aportadas de los 7,5 puntos posibles, a razón de 1 punto de penalización por defecto grave y 0,5 puntos de penalización por defecto leve.

Licitante 2: FERRETERIA CALABUIG

El contenido de la Memoria descriptiva aportada se considera suficiente y ajustado a lo exigido por el PPTP (cuenta con descripción en texto, fichas técnicas, carta de colores, certificados de ensayo en cumplimiento de normativa, indicación del fabricante) y las muestras físicas aportadas se corresponden con los productos indicados en la memoria.

La ropa laboral propuesta es de alta calidad (fabricante VELILLA) y sus características técnicas coinciden con las exigidas en el PPTP.

Por lo que se otorgan 14 puntos.

Licitante 3: SUMIVAL 2008 SL

El contenido de la Memoria descriptiva aportada se considera suficiente y ajustado a lo exigido por el PPTP (cuenta con descripción en texto, fichas técnicas, carta de colores, certificados de ensayo en cumplimiento de normativa, indicación del fabricante) y las muestras físicas aportadas se corresponden con lo indicado en la memoria.

La ropa laboral propuesta es de alta calidad (fabricante VELILLA) y sus características técnicas coinciden con las exigidas en el PPTP.

El sistema anticaídas (EP-24) presenta mayor calidad respecto al propuesto por los demás licitantes (fabricante SAFETOP).

La bota anticorte (EP-29) presenta mayor calidad respecto al propuesto por los demás licitantes (fabricante STIHL DINAMIC S3).

Por lo que se otorgan 15 puntos.

TERCERO.- Respecto a las **condiciones de entrega**, concepto por el cual se otorgan hasta 5 puntos, las condiciones de cada licitante son las siguientes según enuncian literalmente en sus ofertas:

- FERRETERIA AGROBENI:
 - o Plazo de entrega ropa laboral: 7 días naturales.
 - o Plazo de entrega epis: 4 días naturales.
- FERRETERIA CALABUIG
 - o Plazo de entrega ropa laboral: 3/4 días si no precisa serigrafía // 6/7 días naturales si precisa serigrafía.
 - o Plazo de entrega epis: 24/48 horas.
- SUMIVAL 2008 SL
 - o Plazo de entrega ropa laboral: 5 días naturales.
 - o Plazo de entrega epis: 1 día laboral.



En el PCAP se indica que se trata de días naturales, por lo que se parte de esta suposición para todos los plazos ofertados por los licitantes.

El plazo máximo fijado para la entrega de la ropa laboral entiende tal suministro totalmente serigrafiado, por lo que no se consideran los plazos ofertados para ropa sin serigrafía.

Para los casos en que los licitantes han indicado dos plazos distintos se toma el caso más desfavorable puesto que debería haberse concretado para posibilitar su puntuación.

Por ello, se consideran los siguientes plazos para la valoración:

- FERRETERIA AGROBENI:
 - o Plazo de entrega ropa laboral: 7 días naturales.
 - o Plazo de entrega epis: 4 días naturales.
- FERRETERIA CALABUIG
 - o Plazo de entrega ropa laboral: 7 días naturales
 - o Plazo de entrega epis: 48 horas (2 días)
- SUMIVAL 2008 SL
 - o Plazo de entrega ropa laboral: 5 días naturales.
 - o Plazo de entrega epis: 1 día natural.

El licitante que ofrece los plazos de entrega más reducidos es SUMIVAL 2008 SL, por lo que se le conceden 5 puntos (2,5 puntos por plazo de entrega de ropa laboral y 2,5 por plazo de entrega de epis).

Aplicando la ecuación de la pendiente negativa ($y = a - bx$) a FERRETERIA CALABUIG le corresponden 3,37 puntos (1,5 puntos por el plazo de entrega de ropa laboral y 1,87 por el plazo de la entrega de epis) y al licitante FERRETERIA AGROBENI le corresponden 2,21 puntos (1,5 puntos por el plazo de entrega de ropa laboral y 0,62 por el plazo de entrega de epis).

RESUMEN PUNTUACIONES

	F.AGROBENI	F.CALABUIG	SUMIVAL 2008
Calidad	4	14	15
Condiciones Entrega	2,12	3,37	5
TOTAL	6,12	17,37	20

Es cuanto tengo que informar en razón de mi cometido

Cullera, 22 de Mayo de 2019

El Ingeniero Jefe del Área de Servicios Exteriores

Fdo.: Ernesto Cerveró Meliá